

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 108 Miércoles 4 de mayo de 2016

Sec. IV. Pág. 22816

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18302 *VITORIA*

Edicto

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

ANUNCIA:

Que en el procedimiento concursal número 354/2010 en el que figura como concursado Comercial Prada, S.A., CIF A01022912, se ha dictado el 21/04/2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria, 21 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160021734-1